

VOLQUETES ZHAPACAL S.A.

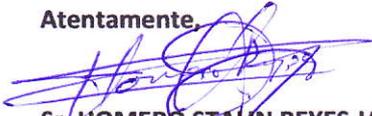
En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los seis días del mes de Enero del 2014, entre los señores CEDENTES: HOMERO STALIN REYES JARA y su cónyuge Sra. LUZ MERCEDES REINOSO MENDEZ, accionista de VOLQUETES ZHAPACAL S.A., quien tiene a su haber 95 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: LUIS ALEJANDRO VAZQUEZ ALVAREZ, debidamente representado por su mandataria Sra. Noemí Eugenia Pinos Rodríguez, según copia del poder que se adjunta a la presente.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor LUIS ALEJANDRO VAZQUEZ ALVAREZ TREINTA Y CINCO ACCIONES DE LAS 95 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. HOMERO STALIN REYES JARA
C.I. 0300710274



Sra. LUZ MERCEDES REINOSO MENDEZ
C.I. 0300681533

CEDENTES



Sr. LUIS ALEJANDRO VAZQUEZ ALVAREZ, portador de la cédula de identidad número C.I. 00301082384 firma en su representación su mandataria Sra. Noemí Eugenia Pinos Rodríguez, según copia del poder que se anexa a la presente
CESIONARIO